

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUALLAL DE RENOVABLES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN EÓLICA DE INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Aguallal de Renovables, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Corporación Eólica de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de ambas compañías, celebradas ambas en fecha 31 de octubre de 2001, respectivamente, acordaron la fusión de «Aguallal de Renovables, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Corporación Eólica de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por absorción de la segunda por la primera.

Se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Sabadell y Madrid, 7 de noviembre de 2001.—Juan Ochoa de Echagüen Pla, Administrador único de «Aguallal de Renovables, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y Administrador único de «Corporación Eólica de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—56.161.

1.ª 15-11-2001

ALCANBER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Alcanber, Sociedad Anónima», en liquidación, ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 13 de noviembre de 2001, habiéndose aprobado, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública, deudor	152
Caja	30.002.205
Banco	7.495.631
Total Activo	37.497.988
Pasivo:	
Capital	10.560.000
Reserva	2.112.000
Resultado ejer. anter.	-7.214.803
Pérdidas y Ganancias	29.006.892
Acreedores c/p (hacienda)	3.033.899
Total Pasivo	37.497.988

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—56.030.

ALCONZA BERANGO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

BERANGO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Alconza Berango, Sociedad Limitada», y «Berango XXI, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y

la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 23 de octubre de 2001.—El Administrador general.—54.775. y 3.ª 15-11-2001

ALFACEL, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que deberá celebrarse en el domicilio social el día 3 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 8.º, 9.º, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 30.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la ampliación del plazo para la suscripción del aumento de capital acordado en la Junta de 24 de julio de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 19 de septiembre de 2001. Designación de nuevo Liquidador para el supuesto de disolución de la compañía.

Cuarto.—Ratificar el cese acordado por el Consejo de Administración de don Andrés Gómez González como representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos.